



PLENO ORDINARIO DE NOVIEMBRE DE 2011

Jueves 03 / 11 / 2011

ASISTENTES:

Presidente:

D. Diego López Alcaráz (PP)

Vocales Presentes:

D^a Carmen Galindo Luján (PSOE)

D. Tomás González Pujante (PSOE)

D^a Micaela Murcia López (PP)

D. Emilio Sánchez Martínez (PP)

D^a María Dolores García García (PP)

D. Manuel Francisco Valdés Armero (PP)

D. Joaquin López Molina (PP)

Secretario-Administrador de la Junta:

Jesús Valverde García

AUSENTES:

D. Pablo Serrano Frutos (IU-Los Verdes)

ACTA: En El Palmar, a las veintiuna horas del jueves tres noviembre de dos mil once, en el Salón de Plenos del Centro Cultural de El Palmar, sito en la Calle Mayor, 18, de ésta Pedanía, se reúnen en primera convocatoria las personas que arriba se relacionan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

1º-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO ANTERIORES, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

El Presidente de la Junta, una vez comprobado que existe el quórum suficiente para el inicio del Pleno, abre la sesión saludando a los presentes, y siguiendo el Orden del Día, el Presidente comenta, si todos los Vocales han recibido el Orden del Día y las Actas correspondientes al Pleno anterior. El resto de la Junta responde que si la han recibido y la han leído, considerando que se ajusta a lo tratado en los Plenos anteriores. El Presidente de la Junta, a continuación somete a votación éste punto.

El Presidente de la Junta somete a votación, las Actas de los Plenos Ordinario y Extraordinario anteriores, de 28 de Septiembre de 2011, con el siguiente resultado:
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.



2º-NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR Y VOCALES DE LOS DISTINTOS GRUPOS POLITICOS QUE FORMAN LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR.

A continuación el Presidente de la Junta toma la palabra e indica que su Grupo Político, Grupo PP, nombra a D. Manuel Francisco Valdés Armero Vicepresidente de la Junta Municipal de El Palmar, y por parte del Grupo PSOE, se nombra a D^a Carmen Galindo Lujan como portavoz de dicho grupo.

3º-INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ASUNTOS RELATIVOS A LA PEDANÍA.

A continuación el Presidente toma la palabra para indicar que en la Avda. 1º de Mayo, se está realizando el carril bici, que unirá las pedanías de La Alberca y Sangonera La Verde, por El Palmar, y que dichas no obedecen al tranvía tal y como se le había comentado. A continuación el Presidente de la Junta, comenta, que el Director General de Educación le había comunicado que se había adjudicado las obras del Colegio N° 7, y que en el plano de un mes aproximadamente se iniciarían las obras, y que la ocupación de dicho solar existente en la actualidad sería desalojada cuando así se determine, sin ningún problema. El Presidente de la Junta continua en posesión de la palabra, para indicar que a requerimiento vecinal, en el Barrio de las Casillas se limitará el tonelaje, ya que se rompía de manera cíclica dicho vial. Dando traslado el Servicio de Tráfico del Decreto en el que se limita y señala dicha limitación. A continuación el Presidente de la Junta comenta que el Restaurante Mesón la Torre, ha enviado una invitación para que tanto el Presidente como el resto de la Junta, asistan a dicha matanza tradicional. A continuación el Presidente continua en posesión de la palabra para comentar que el Grupo IU-Los Verdes ha emitido un escrito y lo han lanzado por el pueblo de El Palmar, muestra su sentir por no estar el Representante de IU-Los Verdes, para poder demostrar que dicho escrito es mentira en toda su extensión. A continuación el Presidente muestra el escrito al resto de la Junta e indica que punto por punto podrá demostrar que no es cierto lo que dice dicho escrito. El Presidente de la Junta procede a la lectura de la escritura de compra-venta por parte del Circulo Cultural de El Palmar, para, según comenta, demostrar la mentira de dicho escrito. El Presidente de la Junta mientras da lectura a la escritura va comentando de que mienten por lo dicho en el escrito, y que mienten a sabiendas. A continuación da lectura al escrito emitido por el Grupo IU-Los Verdes, comentándolo detenidamente y pormenorizadamente, deteniéndose en varias ocasiones mas para comentar que mienten y a sabiendas en distintos apartados más. El Presidente de la Junta reitera en varias ocasiones que el inmueble no fue donado, fue comprado, y que los redactores del documento del Grupo IU-Los Verdes, lo sabían, cuando redactaban el mismo, insistiendo en que mienten a sabiendas. A continuación el Presidente de la Junta comenta que colectivos tienen ocupado el local, como la Banda de Música, Peña Huertana El Lugarico, La Coral Rosalía de Castro, indicando que a excepción de una sala reservada para los socios, para la práctica del dominó, todas las demás se encuentra a disposición de los colectivos anteriormente indicados y de los vecinos, incluida la biblioteca, que previa petición lo soliciten., También comenta que ningún colectivo o



persona se le pide o requiere que indique que afiliación política tiene. A continuación la Vocal del Grupo PSOE toma la palabra para que se le informe si las asociaciones que utilizan el Circulo Cultural-Casino, pagan algún tipo de alquiler, contestando el Presidente de la Junta que no, que así se determinó cuando se firmó un convenio de colaboración entre el Circulo Cultural-Casino y el Ayuntamiento de Murcia. El Presidente de la Junta reitera que todas las manifestaciones que hace, le gustaría realizarlas ante el Vocal de la Junta Municipal del Grupo IU-Los Verdes, el Sr. Serrano Frutos. El Presidente de la Junta entiende que no es el más indicado para dar lecciones de demócrata. El Presidente comenta la alternativa que el citado escrito da a los titulares de los derechos de El Circulo Cultural-Casino, y es la de donar dicho edificio al Ayuntamiento de Murcia, para que éste disponga del mismo. Comentando el Presidente que con un bien privado, serán los propietarios-socios del mismo, los que decidan lo que se hace con el mismo. La copia de la escritura de compra-venta a favor de la Asociación Circulo Cultural, se adjunta al Acta. A continuación toma la palabra un Vocal del Grupo PSOE, para indicar que sabe que el mismo es privado, pero que le gustaría que formara parte dicho local de la oferta cultural de El Palmar, en el sentido más amplio de la palabra. Que también sabe que dicha proposición forma parte de las atribuciones de la Junta Directiva del Local. A continuación el Presidente toma la palabra para indicar, que las actividades del Casino serán tan amplias y generales como los socios del mismo determinen, y que en cualquier momento, cualquier vecino puede formar parte de Circulo Cultural de El Palmar. A continuación toma la palabra el Vocal de Grupo PSOE, para hacer referencia al contrato que existe en la actualidad con el Ayuntamiento de Murcia y la cantidad que por dicho convenio se está pagando, la cual cifra en 600,00 €, asintiendo el Presidente de la Junta en dicha cantidad. El Vocal del Grupo PSOE, comenta que algún colectivo se ha quedado sin poder utilizar espacios del Casino, por cuestiones de horario, pero que se podían haber solventado, contestando el Presidente de la Junta que nunca que se ha podido, y dentro del horario fijado, se le ha negado a ningún colectivo la utilización del Casino. A continuación el Presidente de la Junta hace referencia a su condición del socio del mismo, indicando que la iniciativa a la adquisición del mismo fue el que los jóvenes de El Palmar tuvieran un local donde poder desarrollar sus inquietudes culturales. El Presidente de la Junta, hace referencia a que en todo momento se han tenido en cuenta las inquietudes de vecinos, jóvenes, mujeres, etc., y para ello se incorporaban y asociaban al casino, y a partir de ahí se tenían en cuenta a todos y a todo.

4º-APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DE CALLES DE EL PALMAR, A REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ESTADISTICA.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta indicando que éste punto se quedó sobre la mesa, a instancia del Grupo PSOE, con el visto bueno del resto de los Componentes de la Junta. A continuación el Presidente de la Junta le cede la palabra un Vocal de Grupo PP, el cual da lectura al escrito del Servicio Municipal de Estadística, para a continuación y sobre el plano dar lectura a las distintas calles junto con los nombres que las identificaran. La marcada con el nº 1, sería la Calle Zafiro, la nº 2, Calle Obispo Francisco Lerma, nº 3, Calle Practicante Mariano Espinosa, y la nº 4, Calle Alcalde Domingo Ibañez. El Presidente de la Junta comenta a los Vocales del Grupo PSOE, si tienen alguna propuesta sobre las citadas calles, contestando que no.



También muestra el Vocal Grupo PP otro plano en donde indica y señala otras 5 calles a nombrar en la zona de La Venta de la Paloma, junto a los depósitos de agua de Murcia. Señalando según el plano como la nº 1, Avenida de la Paloma, nº 2, Calle Puerto de la Cadena, nº 3, Calle Jumilla, nº 4, Calle Valle de Ricote, y nº 5, Calle Bullas. El Presidente a continuación comenta al resto de la Junta que se proceda a su votación si no existen otras propuestas. En éste punto toma la palabra el Vocal del Grupo PSOE, indicando que se van a abstener, ya que entienden que no están de acuerdo con que se pongan nombre de Alcaldes, ya que ha habido tanto de un signo como de otro, correspondiendo a los vecinos dicha voluntad.

El Presidente de la Junta somete a votación, la aprobación de los nombres de las Calle y Avenidas arriba indicadas, cuyos planos se adjuntan, a instancia del Servicio Municipal de Estadística, con el siguiente resultado:

SE APRUEBA POR MAYORÍA:

Votos a Favor: 6 Votos (Los 6 Vocales del Grupo PP)

Votos en Contra: 2 Votos (Los 2 Vocales del Grupo PSOE)

5º-APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIOS DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN EL PALMAR.

A continuación el Presidente toma la palabra y la cede al Vocal de la Junta encargado del dicho tema. Comenta que se trata de que a instancia de la Concejalía de Deportes, el Pleno de la Junta Municipal de El Palmar, tiene que ratificar, modificar o ampliar los Convenios existentes de utilización de las distintas instalaciones municipales existentes en El Palmar. El Vocal del Grupo PP, explica de forma pormenorizada dicha utilización. No existiendo inconveniente por parte de los Vocales de la Junta Municipal en la aprobación de lo planteado en cuanto a su utilización. También comenta al resto de la Junta, la utilización por parte del Club Agama de la utilización de la Sala de Musculación para la impartición de clases de ballet a un grupo de niñas. También indicar, que se nos ha instado por parte de la Concejalía de Deporte, que se pida, y por escrito, la utilización en horario no habitual, los domingos por la tarde, Club Estrella Grana-El Palmar, ya que lo va a utilizar en partidos oficiales de competición, haciéndose la Junta Municipal a cargo de los posibles desperfectos de las instalaciones que puedan ocasionarse, también indica que la responsabilidad civil corresponde al Ayuntamiento de Murcia, y lo cubre todo y todos los días. Un Vocal de Grupo PSOE, solicita información sobre las instalaciones y accesos al nuevo complejo deportivo, así como a la seguridad del mismo, contestando que tales situaciones ya se han solucionado con un guarda de seguridad y el inicio de las actividades, incluidos las instalaciones de pádel. También indica que la problemática existente en cuanto a la señalización se revisará para si existe algún disco no correcto se retirará. A continuación se indican los Convenios firmados, modificaciones, ratificaciones e inclusiones:



PABELLÓN EL PALMAR 2011/2012

PISTA POLIDEPORTIVA

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
16:30-17:00			Red	Verde	
17:00-17:30			Verde		
17:30-18:00	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
18:00-18:30	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
18:30-19:00	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
19:00-19:30	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
19:30-20:00	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
20:00-20:30	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
20:30-21:00	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
21:00-21:30	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
21:30-22:00	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
22:00-22:30	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde

Verde	Club AGAMA. Escuela de Gimnasia Rítmica (lunes 1/3 pista, miércoles y viernes 2/3, en horario compartido con CB El Palmar). Convenio nº 235/03
Verde	CD El Palmar FS. Escuela de Fútbol Sala. Convenio nº 476/97.
Verde	Club Baloncesto El Palmar. Escuela de Baloncesto (lunes 2/3 pista, miércoles y viernes 1/3, en horario compartido con Club AGAMA). Sábados de 10 a 12 h, según disponibilidad de la instalación. Convenio nº 286/98

SALA DE MUSCULACIÓN

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
17:00-17:30					
17:30-18:00	Verde				
18:00-18:30	Verde				
18:30-19:00	Verde				
19:00-19:30					
19:30-20:00					

Verde	Judo Club Ciudad de Murcia. Escuela de Judo. Convenio nº 258/03.
Verde	Club AGAMA. Nuevo Convenio.

INSTALACIONES DEPORTIVAS PALMAR 2 (2011/2012)



CAMPO DE FÚTBOL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
17:00-17:30					
17:30-18:00					
18:00-18:30					
18:30-19:00					
19:00-19:30					
19:30-20:00					

Club Estrella Grana Palmar. Nuevo Convenio.
La utilización que se haga en sábados y domingo será con motivo de los partidos oficiales de dicho club.

POLIDEPORTIVO EL PALMAR 2011/2012

CAMPO DE FÚTBOL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00-16:30					
16:30-17:00					
17:00-17:30					
17:30-18:00					
18:00-18:30					
18:30-19:00					
19:00-19:30					
19:30-20:00					
20:00-20:30					
20:30-21:00					
21:00-21:30					
21:30-22:00					
22:00-22:30					
22:30-23:00					
23:00-23:30					

	Club Deportivo El Palmar. Escuela de Fútbol. Convenio nº 343/02.
	AD Palmeral. Escuela de Fútbol. Convenio nº 457/97.
	Club Estrella Grana Palmar. Nuevo Convenio.
	Alquiler de Instalaciones a Particulares por la Concejalía.

PISTA POLIDEPORTIVA 2



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Junta Municipal de El Palmar

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
17:30-18:00					
18:00-18:30					
18:30-19:00					
19:00-19:30					
19:30-20:00					
20:00-20:30					

Club Baloncesto El Palmar. Escuela de Baloncesto. Convenio nº 286/98.



Actividad: Fútbol (Palmeral)

Grupo: Los de escuela con opción a inter-escuelas son: Pre-benjamines de 6 a 8 años (16), Benjamines de 8 a 10 años (30), Alevines de 10 a 12 años (14) Sin listados.

Seguro: MPSFE sin certificar. La de la fede (51)

Técnicos: 5 y falta titulación de 3: Marcos Monteagudo Roper, Bartolomé Ramírez (presentan fotocopias enviadas x correo sin compulsar) y Juan Ant Peñalver.

Precios: PP. Opcional Escuela en competición y equipos en competición.

Nº de alumnos: Listados Prebenjamines 13 + benjamines 14 + benjamines 11 + alevines 13 = 51 alumnos. Faltan mayores.

Edades alumnos: 6 a 14 años, de pre-benjamines a alevines. Faltan los de equipos.

Notas: Dos sesiones semanales de dos horas cada una (4 horas/semana). 1 monitor cada 15 alumnos. Cada grupo de trabajo usa ½ campo.

Faltan alumnos equipos.

AD Palmeral solicita ampliación convenio para escuela F femenino l, m, x y v de 16 a 17:30h.

Actividad: Fútbol (CD El Palmar)

Grupo: 1 cadete y 1 juvenil.

Seguro: DEE y los mismos en la MPSFE con la federación, justificado.

Técnicos: 1 titulado y 2 de los que presentarán certificado del título, que aún no le han enviado.

Precios: No cobran.

Nº de alumnos: 38 en DEE (y están todos federados).

Edades alumnos: Cadetes y junior.

Actividad: Balonceso (CB Palmar)

Grupo: Escuela, alevín y juvenil.

Seguro: DEE con IGI y faltan listados, MPSFE y faltan listados. Hay un listado general.

Técnicos: 4 titulados

Precios: Cuota obligatoria escuelas PP con bonificaciones + cuota opcional para federados: Alevines 18€ y Juveniles 20€.

Nº de alumnos: listado con 75 entre alevines, junior y escuela

Edades alumnos: hasta junior.

Nota:

09/11/09: Avisados suspender actividad viernes 05/12/09 por fiestas patronales

09/06/10: Reservan pab sábado 12 de junio de 9 a 14 horas, para fiesta fin curso.

27/09/10: Hablo con Emilio, vocal JV, para ampliar conv en Polideportivo de lunes a viernes de 17 a 20h.

Tienen pleno primera semana octubre.



6º-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE “PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN LA CALLE LORCA, FASE III, ENTRE CALLEJON FONDO DE SACO Y PLAZA DE LA IGLESIA”, DE EL PALMAR, CON UN PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA DE 13.128,87 €.

A continuación el Presidente de la Junta toma la palabra para comentar al resto la situación de dicha actuación, que dicha obra es continuación de la calle Lorca, muestra al resto donde se realizaría, y muestra los proyectos, para a continuación pasar a votar el mismo.

El Presidente de la Junta somete a votación, la aprobación del proyecto de “Pavimentación de Aceras en la Calle Lorca, Fase III, entre Callejón Fondo de Saco y Plaza de la Iglesia” de El Palmar, con un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 13.128,87 €, con el siguiente resultado:
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

7º-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE “PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN CALLE LORCA, FASE II, ENTRE CALLE TEATRO Y CALLEJÓN FONDO DE SACO” DE EL PALMAR, CON UN PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA DE 36.816,00 €.

A continuación el Presidente de la Junta toma la palabra para indicar, que éste proyecto es continuación del aprobado en el punto anterior. Muestra el proyecto, planos y demás documentos al resto de la Junta, los cuales son comprobados por ellos, para a continuación proceder a su votación.

El Presidente de la Junta somete a votación, la aprobación del proyecto de “Pavimentación de Aceras en la Calle Lorca, Fase II, entre Calle Teatro y y Callejón Fondo de Saco” de El Palmar, con un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 36.816,00 €, con el siguiente resultado:
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

8º-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE “PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN CALLE TURMALINA” DE EL PALMAR, CON UN PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA DE 19.116,00 €.

A continuación el Presidente de la Junta toma la palabra para indicar, que éste proyecto es continuación del aprobado en el punto anterior. Muestra el proyecto, planos y demás documentos al resto de la Junta, los cuales son comprobados por ellos. El Presidente comenta al resto de la



Junta, lo comentado en otro Pleno, relativo a la reparación de ciertas calles de la zona Residencial las Palomas, detrás de la Ciudad Sanitaria, a continuación indica que se procede a su votación.

El Presidente de la Junta somete a votación, la aprobación del proyecto de “Pavimentación de Aceras en Calle Turmalina” de El Palmar, con un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 19.116,00 €, con el siguiente resultado:
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

9º-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE “PAVIMENTACIÓN DE ACERA EN CALLE AMATISTA” DE EL PALMAR, CON UN PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA DE 19.116,00 €.

A continuación el Presidente de la Junta indica que es también la zona del proyecto anterior. Muestra el proyecto, planos y demás documentos al resto de la Junta, los cuales son comprobados por ellos. El Presidente comenta al resto de la Junta, si se puede proceder a su aprobación, asintiendo el resto de la Junta.

El Presidente de la Junta somete a votación, la aprobación del proyecto de “Pavimentación de Acera en Calle Amatista” de El Palmar, con un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 19.116,00 €, con el siguiente resultado:
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

10º-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE “PAVIMENTACIÓN DE ACERA JUNTO VIVIENDAS DE LA CALLE AGATA” DE EL PALMAR, CON UN PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA DE 13.539,70 €.

A continuación el Presidente de la Junta indica que es también la zona del proyecto anterior. Muestra el proyecto, planos y demás documentos al resto de la Junta, los cuales son comprobados por ellos. El Presidente comenta al resto de la Junta, si se puede proceder a su aprobación, asintiendo el resto de la Junta.

El Presidente de la Junta somete a votación, la aprobación del proyecto de “Pavimentación de Acera Junto Viviendas de la Calle Agata” de El Palmar, con un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 13.539,70 €, con el siguiente resultado:
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.



11º-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE “PAVIMENTACIÓN DE AREA PEATONAL PERIMETRAL AL JARDÍN DE LA CALLE RAMBLA, VALLE Y AGATA” DE EL PALMAR, CON UN PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA DE 22.006,46 €.

A continuación el Presidente de la Junta indica que es también la zona del proyecto anterior. Muestra el proyecto, planos y demás documentos al resto de la Junta, los cuales son comprobados por ellos. El Presidente comenta al resto que se trata de la terminación de los adyacentes al pequeño jardín existente en dicha zona, terminación de la iniciada con la Calle Rambla. El Presidente comenta al resto de la Junta, si se puede proceder a su aprobación, asintiendo el resto de la Junta. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo PSOE, para solicitar información sobre la reparación de la Calle Aguamarina, comentando el Presidente de la Junta que el proyecto para su reparación todavía no se había encargado, también comenta los inconvenientes que existen para su realización, dado la problemática existente con el arbolado, ya que se ha cada vecino ha plantado su arbolado, negándose a su corte cada uno de ellos, instando el Presidente de la Junta a que se remita un escrito solicitando la tala de las distintas especies existentes y se repararía, no existiendo consenso con ésta fecha para tal A continuación se procede a la votación de éste punto.

El Presidente de la Junta somete a votación, la aprobación del proyecto de “Pavimentación de Area Peatonal Perimetral al Jardín de la Calle Rambla, Valle y Agata”, de El Palmar, con un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 22.006,46 €, con el siguiente resultado:
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

12º-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTOS RELATIVOS A LAS FIESTAS PATRONALES DE EL PAMAR DEL 2011.

A continuación el Presidente de la Junta cede la palabra a la Vocal de la Junta encargada de los asuntos relativos a festejos, y relata los distintos gastos y acontecimientos que con motivo de las Fiestas Patronales de El Palmar 2011, indica que con motivo de la crisis económica, las fiestas patronales también se verán afectadas por recortes, empezando por el propio programa de fiestas. El día 26 de Noviembre se tenía concedido el Teatro Bernal para la coronación de la Reina de las Fiestas, pero las familias no están para soportar muchos gastos, y se sustituye por un evento que tiene convenio con el Ayuntamiento de Murcia, Grupo de Folk Azarbe, y de costo cero. A continuación detalla los distintos eventos, también se indican. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo PSOE, para indicar a la vista de los eventos que tendrán lugar con motivo de las fiestas patronales, que su grupo ve como más idóneo lo cultural y deportivo, que lo gastronómico. También se indica que la Junta Municipal se hará cargo de las luces de las Fiestas Patronales, las cuales servirán también para navidad. Ascendiendo aproximadamente a 7.345,50 €, cada uno, que es el coste mínimo que se ha podido conseguir en cuanto a la iluminación. A continuación toma la



palabra el Vocal del Grupo PP, para comentar que también se incluye con cargo a las Fiestas Patronales, la Carrera Popular, se hará por tema de calendario con posterioridad a las Fiestas Locales, realizándose el 18 de Diciembre, siendo los gastos que se van a ocasionar, los de compra de camisetas, medición de tiempos, fruta, dorsales y seguro de responsabilidad civil, ascendiendo aproximadamente a 3.200.- €. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta Municipal, para indicar al resto de la misma que el próximo día 3 y 4 de diciembre, en el Centro Juvenil de El Palmar se van a celebrar unas Jornadas de Puertas Abiertas, actuando grupos y asociaciones.

JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR			
PRESUPUESTO DE FIESTAS EL PALMAR 2011			
CONCEPTO			IMPORTE
Programas			566,4 €
<u>Día 4 Diciembre</u>			
X MOTO ALMUERZO Parrillada			2.700,00 €
<u>Día 6 Diciembre</u>			
Equipo de sonido disco movil con animador comida popular			1.652,00 €
<u>Día 6 Diciembre</u>			
Aperitivo de langostinos			1.711,00 €
<u>Día 6 Diciembre</u>			
PAELLA GIGANTE "EL TIROL"			2.970,00 €
<u>Día 6 Diciembre</u>			
Cerveza comida popular			1.404,00 €
<u>Día 8 Diciembre</u>			
CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES PIROMUSICAL" PIRODEX"			5.500,00 €
<u>Día 8 Diciembre</u>			
Monas con chocolate			702,00 €
			16.639,00 €

El Presidente de la Junta somete a votación, los gastos relativos a las Fiestas Patronales de El Palmar 2011, con el siguiente resultado:

SE APRUEBA POR MAYORÍA

Votos a Favor: 6 Votos (Los 6 Vocales del Grupo PP)

Votos Abstención: 2 Votos (Los 2 Vocales del Grupo PSOE)

8º-RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación el Vocal del Grupo PSOE insta al Secretario de la Junta Municipal, a que con respecto a los Ordenes del Día como al envío de las Actas, se realicen, con 2 días de antelación hábiles, según marca el Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Municipales. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar al público presente si tienen intención de realizar algún tipo de manifestación o pregunta, a los miembros de la Junta. A continuación toma la palabra un vecino, para indicar que ve positivo el que se dinamice al máximo el Circulo Cultural de El Palmar. También indica éste mismo vecino que se debería implicar más a



los colectivos de El Palmar y aún más a aquellos que reciben subvenciones, como mínimo para las fiestas patronales. A continuación toma la palabra el Vocal de Grupo PSOE, para indicar que se debería intentar que se implicaran más a todos los colectivos y vecinos de El Palmar, en eventos y fiestas de la Pedanía. A continuación toma la palabra la Vocal de Grupo de PP para indicar que ni con ayudas económicas se implican en temas de la Pedanía. A continuación toma la palabra el Concejel del Ayuntamiento de Murcia, el Sr. Castro Valdivia, para solicitar e instar a la Junta Municipal, que los accesos de los que está dotado el complejo deportivo Palmar 2 se mejoren, solicitando también que se limpien los alrededores, y que se dote de luces, y que también se tenga en cuenta que en aquella zona existe una fábrica abandonada la cual es foco de suciedad y de peligros para los chicos que por allí circulan, instando a la Junta Municipal de El Palmar de que se comprueben tales extremos y si es posible se le den solución. El Presidente de la Junta toma la palabra para indicar que se tendrá en cuenta y que en el momentos que exista disponibilidad económica se acometerán dichas actuaciones.

Y sin más asuntos que tratar el Presidente de la Junta levantó la Sesión a las veintidós horas y treinta y cinco minutos del día señalado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA,

CONFORME
EL SECRETARIO,

Fdo.: Diego López Alcaraz

Fdo.: Jesús Valverde García